



U N I V E R S I D A D
AUTÓNOMA
D E I C A

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE ICA
FACULTAD INGENIERIA, CIENCIA Y ADMINISTRACIÓN
PROGRAMA ACADÉMICO DE DERECHO

TESIS

**EL CONOCIMIENTO DE LOS DERECHOS Y LIBERTADES
DEL NIÑO Y ADOLESCENTE, EN ALUMNOS DEL QUINTO
AÑO DEL AGUSTINO – 2023**

LÍNEA DE INVESTIGACIÓN
GESTIÓN PÚBLICA

PRESENTADO POR:
BECKER JHON ALCEDO REYES
ELIZA LOJA MORI

TESIS DESARROLLADA PARA OPTAR EL TÍTULO
PROFESIONAL DE ABOGADO(A)

DOCENTE ASESOR
MG. NATHIA ERIKA CASTRO VILCAPUMA
CÓDIGO ORCID N°0000-0002-9546-8663

CHINCHA, 2023

CONSTANCIA DE APROBACIÓN DE INVESTIGACIÓN

CONSTANCIA DE APROBACIÓN DE INVESTIGACIÓN

DECANO(a) DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA, CIENCIA Y ADMINISTRACIÓN
Universidad Autónoma de Ica

Presente. -

De mi especial consideración:

Sirva la presente para saludarlo e informar que, Loja Mori Eliza y Alcedo Reyes Becker Jhon, estudiante de la Facultad de Ingeniería, ciencia y administración, del programa Académico de Derecho, ha cumplido con elaborar su:

PLAN DE TRABAJO DE
INVESTIGACION

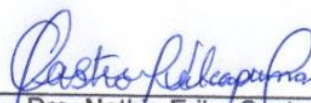
TESIS

Titulado: EL CONOCIMIENTO DE LOS DERECHOS Y LIBERTADES DEL NIÑO Y ADOLESCENTE, EN ALUMNOS DEL QUINTO AÑO DEL AGUSTINO – 2023

Por lo tanto, queda expedito para continuar con el desarrollo de la Investigación. Estoy remitiendo, juntamente con la presente los anillados de la investigación, con mi firma en señal de conformidad.

Agradezco por anticipado la atención a la presente, aprovecho la ocasión para expresar sentimientos de mi especial consideración y deferencia personal.

Cordialmente:



Dra. Nathia Erika Castro Vilcapuma
CODIGO ORCID:0000-0002-9546-866

DECLARATORIA DE AUTENTICIDAD DE INVESTIGACIÓN

DECLARACIÓN DE AUTENTICIDAD DE LA INVESTIGACIÓN

Nosotros, Eliza, LOJA MORI con DNI 46702532 y Becker Jhon, ALCEDO REYES con DNI 43330921 en nuestra condición de estudiantes del programa de estudios de derecho, de la Facultad de Ingeniería, Ciencias y Administración, en la Universidad Autónoma de Ica y que habiendo desarrollado la Tesis titulada: " El Conocimiento de los Derechos de los Derechos y Libertades del Niño y Adolescente, en Alumno del Quinto Año de Secundaria de la Institución Educativa la Pradera II el Agustino – 2023 declaro bajo juramento que:

- a. La Investigación realizada es de mi autoría.
- b. La tesis no ha cometido falta alguna a las conductas responsables de investigación, por lo que, no se ha cometido plagio, ni autoplagio en su elaboración.
- c. La información presentada en la tesis se ha elaborado respetando las normas de redacción para la citación y referenciación de las fuentes de información consultadas.
- d. Así mismo, el estudio no ha sido publicado anteriormente, ni parcial, ni totalmente con fines de obtención de algún grado académico o título profesional.
- e. Los resultados presentados en el estudio, producto de la recopilación de datos son reales, por lo que, el(la) investigador(a) no ha incurrido ni en falsedad, duplicidad. Copia o adulteración de estos, ni parcial, ni totalmente.
- f. La investigación cumple con el porcentaje de similitud establecido según la normatividad

Autorizo a la Universidad Autónoma de Ica, de identificar plagio, autoplagio falsedad de información o adulteración de estos, se proceda según lo indicado por la normatividad vigente de la universidad, asumiendo las consecuencias sanciones que se deriven de alguna de estas malas conductas.

Chincha 26 de noviembre del 2023


Eliza Loja Mori
DNI. 46702532 


Becker Jhon Alcedo Reyes
DNI. 43330921 

DEDICATORIA

A nuestros padres y hermanos, quienes iluminaron el camino de fortalecimiento profesional; además porque fueron los ejes principales en nuestra vida académica.

El grupo

AGRADECIMIENTO

Agradecemos a Dios Todo poderoso y a los seres que nos dieron la vida, nuestros padres por ser nuestra fuente de inspiración en el camino de ser profesionales.

A la UAI, a sus autoridades y docentes en general porque aportaron con nuestro fortalecimiento académico durante el tiempo que compartimos conocimientos científicos vinculados al derecho.

A las autoridades, docentes y estudiantes del centro educativo que aportaron información importante, lo que permitió alcanzar los resultados finales de la investigación. Es satisfactorio arribar a la meta de fortalecimiento profesional.

A todos ¡Muchas gracias!

El grupo

RESUMEN

El estudio tiene como objetivo Determinar el nivel de conocimiento de los derechos y libertades del niño y adolescente, en alumnos del quinto año de secundaria del Agustino, 2023. Es un estudio cuantitativo, tipo básica, nivel descriptivo y el diseño no experimental. La muestra estuvo integrada por treinta escolares. El instrumento fue la entrevista. Los resultados muestran que los escolares de quinto año de secundaria tienen un conocimiento reducido sobre los derechos de los menores de edad. No conocen la existencia de una ley; no conocen la Ley 27337 ni el nombre de esta norma jurídica; tienen algo de conocimiento sobre sus derechos, los estudiantes solo afirman tener derechos. Así mismo, tienen algo de conocimiento básico sobre sus libertades, pero no conocen de manera exacta lo que señala la Ley los artículos referidos a sus libertades, los estudiantes solo afirman tener libertades.

Palabras clave: Niñez, Adolescencia, Derechos y Libertades

ABSTRACT

The objective of the study is to determine the level of knowledge of the rights and freedoms of children and adolescents in students of the fifth year of secondary school in Agustino, 2023. It is a quantitative study, basic type, descriptive level and non-experimental design. The sample was made up of thirty schoolchildren. The instrument was the interview. The results show that fifth-year secondary school students have little knowledge about the rights of minors. They do not know the existence of a law; They do not know Law 27337 or the name of this legal norm; They have some knowledge about their rights, students only claim to have rights. Likewise, they have some basic knowledge about their freedoms, but they do not know exactly what the Law states in the articles referring to their freedoms, the students only claim to have freedoms.

Keywords: Childhood, Adolescence, Rights and Freedoms.

Índice General

Portada.....	i
Constancia de aprobación de investigación.....	ii
Declaratoria de autenticidad de investigación.....	iii
Dedicatoria.....	iv
Agradecimiento.....	v
Resumen.....	vi
Abstract.....	vii
Índice General.....	viii
Índice de tablas.....	x
Índice de figuras.....	xi
I. INTRODUCCIÓN.....	12
II. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA.....	14
2.1. Descripción del Problema.....	14
2.2. Pregunta de investigación General.....	16
2.3. Pregunta de investigación Específicas.....	16
2.4. Objetivo general.....	16
2.5. Objetivos Específicos.....	16
2.6. Justificación e importancia.....	17
2.7. Alcances y limitaciones.....	18
III. MARCO TEÓRICO.....	19
3.1. Antecedentes de investigación.....	19
3.2. Bases Teóricas.....	21
3.3. Marco conceptual.....	28
IV. METODOLOGÍA.....	29
4.1. Tipo y nivel de investigación.....	29
4.2. Diseño de Investigación.....	29
4.3. Hipótesis general y específica.....	30
4.4. Identificación de Variables.....	30
4.5. Matriz de operacionalización de Variable.....	30
4.6. Población - Muestra.....	31
4.7. Técnicas e instrumentos de recolección de Información.....	32
4.8. Técnicas de análisis y procesamiento de datos.....	32
V. RESULTADOS.....	33
5.1. Prestación de Resultados.....	33

5.2. Interpretación de Resultados.....	39
VI ANÁLISIS DE RESULTADOS	42
6.1. Análisis descriptivo	42
VII. DISCUSIÓN DE RESULTADOS	44
7.1. Comparación resultados.....	44
CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.....	48
REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS	51
ANEXOS.....	55
Anexo 1: Matriz de Consistencia.....	56
Anexo 2: Instrumento de recolección de datos	57
Anexo 3: Ficha de validación de instrumento	58
Anexo 4: Base de datos.....	64
Anexo 5: Informe Turnitin al 28% de similitud	68
Anexo 6: Evidencia fotográfica.....	69

Índice de tablas

Tabla 1: Población	31
Tabla 2: Muestra de estudio	31
Tabla 3: Dimensión 1: Conocimiento básico sobre la Ley 27337	34
Tabla 4: Dimensión 2: Derechos del niño y adolescente según Ley 27337 ..	35
Tabla 5: Dimensión 3: Libertades del niño y adolescente según Ley 27337 .	37
Tabla 6: Variable: Derechos y libertades del niño y adolescente	38

Índice de figuras

Figura 1: Matriz de operacionalización de Variable	30
Figura 2: Dimensión 1: Conocimiento básico sobre la Ley 27337	35
Figura 3: Dimensión 2: Derechos del niño y adolescente según Ley 27337	36
Figura 4: Libertades del niño y adolescente según Ley 27337	38
Figura 5: Derechos y libertades del niño y adolescente según Ley 27337 ...	39

I. INTRODUCCIÓN

La investigación tiene como tema central Identificar el Nivel de Conocimiento de los Derechos y Libertades del Niño y Adolescentes en alumnos del quinto año de secundaria del Agustino, 2023.

En todo momento la persona necesita conocer las normas que regulan su actuación adecuada, según el lugar que habitan. Así mismo, cada etapa de la vida tiene sus particularidades, también cada ciclo de vida está reglamentado por normas vinculadas a su desarrollo de vida; ejemplo existe una ley específica para los niños y adolescentes.

La Ley N° 27337 señala trece artículos referidos a los Derechos y Libertades del Niño y Adolescentes, cuyo conocimiento es de vital importancia para una vida adecuada entre niños, adolescentes y adultos. Por esta razón, las autoridades, los padres y en especial los niños y adolescentes tienen la responsabilidad de conocer cada uno de los artículos.

La investigación tiene el propósito de recoger información sobre el nivel de conocimiento de los Derechos y Libertades del Niño y Adolescentes según la Ley N° 27337. Por esta razón se ha planteado un estudio cuantitativo, cuyo resultado será de gran ayuda para las instituciones, las autoridades y la comunidad en general porque ayudará en la tarea de seguir fortaleciendo las diferentes formas de hacer conocer esta ley.

El cuerpo de la tesis inicia con la introducción y luego sigue con los siguientes capítulos:

Planteamiento del problema, se describe el problema a investigar, la pregunta de investigación general, pregunta de investigación específica, objetivo general, objetivos específicos, justificación e importancia, los alcances y limitaciones.

Marco teórico, el apartado presenta los antecedentes, las bases teóricas y el marco conceptual.

Metodología, en este apartado se indica, el tipo y nivel de investigación, el diseño de investigación, la hipótesis general y específica,

matriz de operacionalización de variable, el universo, la cantidad de personas que conforman la muestra, cómo fue recopilado los datos de campo (la técnica y el instrumento) y además indica la técnica de análisis que fue utilizado para procesar los datos.

Resultados, esta sección presenta las deducciones y su respectiva demostración.

Análisis de resultados, allí versa el análisis descriptivo

Discusión de resultados, se plasma la comparación resultados.

Conclusiones, junto a ella confluyen cuatro recomendaciones, la nómina de referencias consultadas y concluye con el apéndice.

II. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

2.1. Descripción del Problema

El niño y el adolescente tienen Derechos y Libertades inherentes a la persona; en nuestro país estas obligaciones son normadas a través de la Ley N° 27337.; Código de los Niños y Adolescentes, específicamente en el Libro Primero, Capítulo I y los artículos del 1 hasta el 13.

En todo el mundo, miles de niños, niñas y adolescentes son despojados de sus derechos y libertades. Muchos no asisten a la escuela. Son obligados a casarse a una edad temprana. Trabajan activamente con la finalidad de apoyar los gastos de la familia. Lo que provoca el resquebrajamiento de sus derechos básicos (Unicef, 2014).

En los Estados Unidos de México, el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) y del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) señalan que, existe una población de aproximadamente cuarenta millones de infantes y jóvenes; es decir, el treinta y cinco por ciento de la población afrontan difíciles situaciones como: violencia escolar, violencia sexual o acoso sexual y exposición a la violencia física y verbal entre compañeros o por parte del profesor, prefectos, orientadoras y personal adultas de su entorno. 21 millones de personas están en pobreza; 4 millones que son ajenos a una educación sistemática; en un día fallecen tres de ellos inmersas en violencia; aproximadamente cinco individuos que desaparecen corresponden a la población de pobreza, además otros llegan al hospital cada 30 minutos por lesiones provocadas de forma intencional. Además, ENADIS 2017 (Encuesta Nacional sobre Discriminación) publica que en México se vulnera las libertades y sus derechos a los infantes y jóvenes, el 22.5% son púberes que tienen aproximadamente nueve a once años y el 36% jóvenes cuyas edades fluctúan entre 12 y 17 años de edad (Enadis, 2018).

En Perú, según García (2022) el maltrato infantil en el Perú de acuerdo a la información del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables es notoria. En el año 2021 uno de cada púber o adolescente

de quince años sufrió abuso sexual; pero por desconocimiento de sus derechos y libertades de los niños y adolescentes solo fueron denunciados legalmente un 15% de casos. En ese mismo se presentaron un 66% de acoso sexual que tampoco fueron denunciados. Esta información dibuja la realidad sobre el quebrantamiento derechos y libertades de los infantes y jóvenes en el Perú.

Así mismo, los quebrantamientos a los Art. 19 y 34 de la CDN es una constante. El Ministerio público del Perú, indica que un setenta y seis por ciento de infantes son víctimas de violación; el 60% son niños o niñas cuya edad oscila entre 13 y 17 años (Correo, 2018).

También, se une a esta problemática diversas enfermedades; con desnutrición y anemia. Las zonas más afectadas son Puno con el 67,7%, Pasco con el 58,7% y Loreto con el 57,4%. Además, Lima que cuenta con un aproximado de 170 mil niños y es que muestra el más alto nivel en el Perú (Comercio, 2019).

Perú, en la actualidad cuenta con la mayor tasa de trabajo de niños y adolescente a nivel de América del sur. El Ministerio de trabajo advierte que un 88.5% de trabajo infantil se ejecuta en la agricultura y 91.2% realizan tareas peligrosas; ya que realizan actividades laborales inapropiadas para su edad y trabajan más horas de las que son permitidas (Perú21, 2018).

Los datos mostrados, permiten observa las personas menores de edad no puedan hacer valer sus derechos y libertades que la ley les otorga.

El distrito de el agustino no escapa a esta realidad como se puede ver en el reporte de fecha 17 de diciembre del 2019 la Brigada SíseVe del Ministerio de educación, diversas instituciones educativas correspondiente a la Ugel 05 existe maltrato psicológico que vulnera el derecho y la libertad del adolescente.

Así mismo, esta problemática es parte del Colegio "La Pradera II", porque existen informes escritos referidos al maltrato verbal, físico o psicológico.

Si la comunidad educativa no realiza acciones pertinentes para erradicar esta contrariedad generamos la existencia de las desigualdades, generamos niños y adolescentes infelices. Por esta razón, es necesario conocer la información que manejan los alumnos de educación secundaria sobre sus derechos y libertades que señala la Ley N° 27337.

2.2. Pregunta de investigación General

¿Cuál es el nivel de conocimiento de los derechos y libertades del niño y adolescente, en alumnos del quinto año de secundaria del Agustino, 2023?

2.3. Pregunta de investigación Específicas

¿Cuál es el nivel de conocimiento sobre la Ley 27337 del Código de los niños y adolescentes, en alumnos del quinto año de secundaria del Agustino, 2023?

¿Cuál es el nivel de conocimiento sobre los derechos de los Niños y Adolescente, en alumnos del quinto año de secundaria del Agustino, 2023?

¿Cuál es el nivel de conocimiento sobre las libertades del Niño y Adolescente, en alumnos del quinto año de secundaria del Agustino, 2023?

2.4. Objetivo general

Determinar el nivel de conocimiento de los Derechos y Libertades del Niño y Adolescente, en alumnos del quinto año de secundaria del Agustino, 2023.

2.5. Objetivos Específicos

Determinar el nivel de conocimiento sobre la Ley 27337 del código de los niños y adolescente, en alumnos del quinto año de secundaria del Agustino, 2023.

Determinar el nivel de conocimiento sobre los derechos de los Niños y Adolescente, en alumnos del quinto año de secundaria del Agustino, 2023.

Determinar el nivel de conocimiento sobre las libertades del Niño y Adolescente, en alumnos del quinto año de secundaria del Agustino, 2023.

2.6. Justificación e importancia

Justificación teórica:

El estudio alcanza la imagen actual sobre el conocimiento de los alumnos del último grado de educación básica sobre los artículos del 1 hasta el 13 de la Ley Nro. 27337. Porque su desconocimiento repercute en el trato inadecuado a los niños y niñas. En la actualidad nuestro país cuenta con la mayor tasa de trabajo de niños y adolescente a nivel de América del sur. El Ministerio de trabajo señala que el 88.5% labora en la agricultura y 91.2% ejecutan tareas peligrosas; ya que realizan actividades laborales inapropiadas para su edad y trabajan más horas de las que son permitidas (Perú21, 2018).

Justificación práctica:

El resultado de la investigación permitirá reflexionar, analizar y trazar acciones correctivas para la difusión, aplicación y enseñanza adecuada, oportuna y significativa de las libertades y derechos de infantes y jóvenes.

Justificación Metodológica

La metodología empleada permitió recabar información sobre los artículos del 1 hasta el 13 de la Ley Nro. 27337. La información obtenida por medio del instrumento que tuvo resultados satisfactorios que describen la situación actual del conocimiento de esta norma por parte de los adolescentes, información que servirá a futuras investigaciones.

Importancia

La investigación es importante porque el estudio presenta sustento teórico sobre la realidad del conocimiento de los artículos del 1 hasta el 13 de la Ley Nro. 27337 por alumnos que culminan la educación secundaria. Los resultados permitirán a los docentes reflexionar sobre los resultados y planificarán acciones para retroalimentar y mejorar esta deficiencia, así mismo compartirán esta tarea con los padres y autoridades de la municipalidad y la comisaría del sector.

La comunidad en general serán los beneficiarios indirectos porque fortalecerá la disminución del maltrato y abuso a los seres humanos de menor edad.

2.7. Alcances y limitaciones

El estudio fue desarrollado en el año 2023 y tuvo como ámbito geográfico a la localidad o distrito de El Agustino, en la capital de la república peruana.

En el camino de investigar, resaltan dos limitaciones; internet, tiempo y experiencia en investigación:

Primero, el tiempo, porque por el horario de trabajo de los investigadores dificulta la visita a las bibliotecas de las universidades.

Segundo, la escasa experiencia realizar trabajos de investigación fue otra limitante

III. MARCO TEÓRICO

3.1. Antecedentes de investigación

Antecedentes Internacionales

Rodríguez (2020), realizó el trabajo de investigación cuyo objetivo fundamental versa sobre establecer los rasgos de los primordiales derechos de defensa de niñas, niños y adolescentes y cómo influye en la prevención de desobediencias en el Cantón Montalvo. Tipos de investigación: cualitativa, diseño: estudio de caso. El instrumento fue el cuestionario de tipo Likert. La investigación determinó que es inevitable emplear, tratamientos inmediatos a la problemática ubicada, los niños y adolescentes deben conocer sus derechos de defensa. Estas soluciones serían ejecutadas por medio de la implementación de programas para adolescentes. Así mismo, recomendó; que ejecutar de manera unificada entre; familia, gobierno y sociedad civil, tareas para enseñar a los niños y adolescentes la ley vinculada sus derechos. Este trabajo tiene cercanía con la investigación planteada; porque precisa de manera categórica que los seres humanos de menor edad deben conocer sus derechos y libertades. Además, porque resalta el trabajo colaborativo interinstitucional para lograr la disminución de violaciones de las normas.

González (2018) ejecutó la tesis cuyo objetivo principal fue establecer y normar el cuadernillo de derechos de las niñas, niños y adolescentes en el Código Civil del Estado de México. El instrumento fue la ficha de registro de datos, lo que admitió la recolección de datos de tesis, libros, boletines y revistas. La investigación estableció que los padres, en su mayoría, no conocen las obligaciones y responsabilidades que tiene sobre su hijo según ley. Por esta razón, actúan equivocadamente, equivocación que puede traer graves consecuencias. Esto motiva el uso de cartillas informativas sobre los derechos de las niñas, niños y adolescentes. Además, recomendó que la oficina de Registro Civil asuma responsabilidad en brindar esta información porque su tarea se vincula con el recién nacido. Este trabajo se vincula con la investigación planteada porque destaca el

desconocimiento que los menores de edad tienen sobre la ley que los ampara y que estas no se divulgan.

Reinoso (2020), desarrolló la tesis objetivo fundamental versa sobre el análisis de la visibilización de los derechos de las niñas, niños y adolescentes en los contenidos publicados en diario El Comercio, en el período octubre 2019 – marzo 2020. El tipo de investigación es descriptivo. La muestra estuvo integrada por 15 publicaciones. Se utilizó la técnica de análisis de contenido. El estudio determinó que en las noticias que divulga el diario el Comercio señala la existencia de los derechos de los niños y niñas. Además, recomendó al diario el Comercio para que ejecute talleres de capacitación con profesionales que dominen el tema. Este trabajo tiene relación con el presente estudio porque sugiere que es necesario organizar actividades académicas sobre el tema en estudio.

Antecedentes Nacionales

Constantino (2019) elaboró la tesis cuyo objetivo principal fue el predominio de los Derechos de los Niños y Adolescentes vinculado a los conflictos familiares en los estudiantes de la Institución Educativa Milagro de Fátima de Huánuco – 2018. El investigador utilizó la investigación mixta. Como diseño fue no experimental - descriptivo. El estudio fue realizado con 161 estudiantes del último grado de educación básica. Además, utilizó como instrumento: ficha de registro, observación, guía de entrevista. La investigación estableció que la comunidad educativa posee conocimiento sobre la existencia de Ley 27337, pero para solucionar los problemas que se suscitan en la institución educativa, no aplican lo que la ley establece. Así mismo recomendó que es necesario implementar un departamento de Asesoría legal, lo que permitirá resolver los casos según lo que establece la ley. Además, recomienda al Poder Judicial, organizar charlas educativas referidas a la Ley 27337, lo que minimizará las conductas inadecuadas. Este trabajo tiene relación con el presente estudio porque fortalece la importancia de la investigación ya que determina que los errores cometidos por menores de edad son solucionados, sin el empleo de la ley.

Ráez (2020) desarrolló la investigación tesis que versa sobre la no aplicación del código del niño y del adolescente y en el trabajo infantil en el Mercado de Huancayo en el año 2019. La investigación es básica, nivel explicativo, cuyo es transeccional. La muestra estuvo integrada por 30 niños y 90 Abogados. Acopió los datos de campo con la técnica de encuesta y análisis documental. El estudio estableció que los directivos o autoridades no divulgan ni emplean esta ley para proteger a los niños. Así mismo, recomiendo modificar la ley de los menores de edad y crear un organismo de supervisión. Este trabajo se vincula con la presente investigación porque reafirma que cada menor de edad tiene el compromiso de conocer la Ley 27337 para evitar abusos físicos, psicológicos, etc.

Culqui y Terrones (2022) ejecutaron la tesis cuyo objetivo general es identificar los derechos del niño y adolescentes por la violencia familiar entre los padres en el Distrito Judicial de Cajamarca 2020. Tipos de investigación: aplicó el método cualitativo, utilizó el diseño no experimental. La muestra estuvo conformada por 13 fiscales entre fiscales penales y de familias de Cajamarca. El instrumento ficha de observación. Los investigadores determinaron que los derechos quebrantados por la violencia familiar repercuten en el día a día de la familia, así como en su desarrollo personal del infante, promueve la carencia de una vida digna. Además, recomiendan que los investigadores o psicólogos revisen con rigurosidad la violencia psicológica que viven los menores de edad en sus hogares. Este trabajo tiene relación con el presente estudio porque acoge su recomendación que exhorta a realizar investigaciones vinculadas a la ley 27337 con el propósito de aminorar abusos.

3.2. Bases Teóricas

Derechos y Libertades del Niño y Adolescentes

Para conceptualizar con mayor claridad la variable se cita a González (2015) quien califica al infante como la define al niño como el ser humano cuya edad fluctúa de cero hasta los doce años. De acuerdo a la Ley Nro. 27337 promulgado en el año 2000 niño o niña es la persona de

cero a doce años, donde inicia la adolescencia cuya edad fluctúa entre los trece y dieciocho años de edad.

Finalmente, la variable en investigación, según Cusi (2020) en nuestro país son las obligaciones que señala la Ley N° 27337, en el Capítulo I y los artículos del 1 hasta el 13:

Artículo 1º.- A la vida e integridad.

Artículo 2º.- A su atención por el Estado desde su concepción.

Artículo 3º.- A vivir en un ambiente sano.

Artículo 4º.- A su integridad personal.

Artículo 5º.- A la libertad.

Artículo 6º.- A la identidad.

Artículo 7º.- A la inscripción.

Artículo 8º.- A vivir en una familia.

Artículo 9º.- A la libertad de opinión.

Artículo 10º.- A la libertad de expresión.

Artículo 11º.- A la libertad de pensamiento, conciencia y religión.

Artículo 12º.- Al libre tránsito.

Artículo 13º.- A asociarse.

De acuerdo al jurista CRIN (2018) quien menciona que es una organización para salvaguardar las libertades y derechos del niño. Fundada en 1995, los derechos que tiene el niño son derechos humanos; por lo que se les debe tratar con igualdad, respeto y dignidad, sin pensar que forman la nueva generación, sino porque ellos son personas que tienen los derechos desde que nacen.

Cada párvulo tiene la potestad de contentarse de libertad de opinión y a la privacidad. Lo que deja entrever que todos los derechos del ser humano son iguales para el niño, adolescentes y adultos.

Sin embargo, algunas sociedades restringen algunas obligaciones de los menores de edad. Por ejemplo, las personas menores a 18 años no participan en las elecciones electorales; otra anomalía es que mamá y papá pueden castigar a sus hijos; sin embargo, son sancionados por agredir a otro adulto.

Es pertinente recordar que niños y adolescentes tienen leyes que los protegen; por ejemplo, se prohíbe la venta de menores de edad, la trata niños y el uso del niño en la pornografía; además, el uso de niños en internas o externas; y otro que la ONU tiene el compromiso de intervenir en el casos de quebrantar las normas legales que amparan al menor de edad.

Los Derechos y Libertades del Niño y Adolescentes en el Perú

Según Cusi (2020) los Derechos y Libertades de los menores de edad versan en la Ley N° 27337, Esta norma vigila que los derechos de los menores de edad se cumplan. Esta ley tiene en su estructura interna; 1 título preliminar, 4 libros y disposiciones complementarias.

El documento en el título preliminar conceptualiza al niño como todo ser humano cuya edad fluctúa desde cero años hasta los 18 años de edad. Y está dividido en Cuatro libros. El documento culmina con las disposiciones complementarias.

Declaración de los de derechos humanos y los derechos del niño y del adolescente.

La ONU establece los diez principios fundamentales en favor de los infantes:

1. Que, los infantes tienen la obligación de recibir tratos con equivalencia, no pueden ser discriminados por el lugar donde nacieron ni

porque profesan una religión diferente a la los demás ni porque son extranjeros.

2. Que, el menor de edad tiene potestad a ser resguardados de una forma exclusiva en su integridad corporal, intelectual y social.

3. Que, el Niño y del adolescente tienen desde el momento que nacen recibir un nombre y un apellido, además una procedencia de un país.

4. Que, el Niño y del adolescente tienen que recibir una adecuada nutrición, residencia conveniente y vigilancia médica apropiada.

5. Que, el Niño y del adolescente adquieren la potestad de recibir una instrucción académica y si tienen habilidades diferentes recibirán un trato exclusivo.

6. Que, el Niño y del adolescente tienen a ser comprendidos, a ser amados y queridos por sus progenitores y la comunidad que lo rodea.

7. Que, el Niño y del adolescente tienen vivenciar acciones divertidas y a una instrucción gratis.

8. Que, el Niño y del adolescente serán los primeros que recibirán auxilio en algún suceso peligroso.

9. Que, el menor de edad recibirá defensa por desamparo, desatención de los padres y aprovechamiento.

10. Que, el Niño y del adolescente la obligación de ser alimentado y vestido bajo la armonía familiar, paciencia, afecto de las poblaciones a nivel local, nacional y mundial.

Constitución política del Perú y derechos del niño y del adolescente

Para mayor precisión sobre las obligaciones de los menores de edad transcribimos lo que señala la Carta Magna del Perú (1993), El APARTADO I señala de la siguiente manera:

Artículo 1.- Protección del ser humano

Los padres y el Gobierno tienen la obligación de proteger a cada individuo de la sociedad y a la vez respetarlos como tal.

Artículo 2.- obligaciones prioritarias del ser humano.

1. Poseen potestad a vivir, a recibir un nombre y apellido, a un trato decente, mental y corporal y a libertad plena en su progreso como tal y prosperidad. El ser humano tiene la obligación de ser tratado de la mejor manera y forma.

2. Todas las personas son equivalentes ante la legislación. Ninguno puede ser separado por su aspecto físico, ni por ser varón o mujer ni por su lengua ni la fe cristiana que profesan ni por su opinión ni su situación económica, entre otros aspectos.

3. Ostentan autonomía de conocimiento y de religiosidad ya sea en forma personal o en comunidad. Nadie los perseguirá por sus credos o pensamientos ni por su crítica. No puede ofender a sus padres ni incitar el desorden de la comunidad.

4. Tiene libertad para informarse, de opinar, de expresar y difundir su inclinación a través de la expresión verbal, escrita, icónica o a través de la radio, televisión o internet con libertad, sin prohibición, sin obstáculo siempre bajo el amparo de la legislación vigente.

5. Poseen libertad para pedir explicación de organismo de la comunidad, en un tiempo que la ley manda, pero no puede solicitar información que afecte a sus padres ni información que la legislación señale por motivos de seguridad nacional.

6. Les facultad a evitar que la tecnología de información sea pública o privada, no pueden brindar información que dañe a la vida de la persona y su familia.

7. A la dignidad y poseer una vida hogareña, sin menospreciar su forma de expresión verbal ni a su aspecto físico. Constitución Política del Perú (1993).

Enseñanza de los Derechos de los Niños y Adolescentes

Según Cueva (2016), enseñar normas a los menores de edad es parte de los contenidos que promueven la educación que cuya tarea le corresponde a cada establecimiento de la sociedad transmitir costumbres, conocimientos, ideales, creencias, ideales, etc., que ayudan a la persona a vivir en sociedad.

Los primeros aprendizajes del niño sobre sus derechos son en el seno familiar como lo afirma Cueva (2016), el vínculo familiar es el elemento fundamental para la persona y es el actor importante en la educación de sus integrantes. Impera una cadena de insuficiencias donde la enseñanza es relevante para el beneficio del desarrollo cultural del ser humano, la educación de la familia precede a la educación del maestro. Porque el hombre primero conoce y se ambienta en la familia. En el periodo desde su nacimiento hasta llegar a la escuela los aprendizajes de los infantes confluyen en sus vivencias de la familia.

En la familia.

Redding (1992) afirma que existen ciertas prácticas familiares que generan aprendizajes del niño en el hogar:

El vínculo entre padres e hijos.

El diálogo permanente sobre la vida cotidiana.

Muestra de afecto a través de frases de elogio.

Diálogo familiar sobre información existente en libros, en noticias del periódico, en revistas, entre otros medios de comunicación.

Salir de paseo o visitar lugares representativos de la comunidad como talleres de arte, talleres culturales, etc.

Interés por el empleo apropiado y correcto del lenguaje.

Vigilia de los progenitores sobre los amigos de su vástago.

Acompañamiento a sus hijos durante la visualización programas televisivos.

Interés por el progreso en las evaluaciones de la escuela.

En la Escuela

Para Tocora y García (2018), el colegio es el espacio donde el alumno retiene, comprende y hace uso activo del conocimiento recibido. Las tareas de enseñar y aprender se deben ejecutar en un marco de diálogo para desarrollar la mente del niño y adolescente, lo que permitirá mayor comprensión de los temas académicos y la enseñanza que la vida le brinda a cada uno. Con ella el niño y adolescente podrá expresar sus ideales, sus habilidades, aptitudes.

En la Comunidad

Aubert et al. (2004) Señalan, la comunidad participa en la educación en general en correspondencia con la escuela porque el aprendizaje depende de la reciprocidad entre lo que se enseña en la familia y la escuela.

Para Rodríguez (2001) toda comunidad con sus propias características tiene las posibilidades educativas de manera significativa como también puede incidir en una mala educación. La comunidad en general presenta elementos relevantes para una educación integral del educando; porque es un sistema complejo, un agente educativo permanente, plural y poliédrico.

Morales y Mezquita (2018) está claro que la comunidad no siempre es un escenario educador positivo, sino del mismo modo puede ser educadora en el lado negativo porque algunos de sus integrantes son delincuentes, o porque existe mucha violencia, impera la inseguridad, carece de actividades culturales, la inexistencia de espacios de encuentro y socialización para la familia, entre otros aspectos. Todo esto lo configura como una ciudad que no ayuda a sus integrantes de manera adecuada.

3.3. Marco conceptual

En las siguientes, desarrollamos los conceptos relevantes vinculados con el presente estudio.

Derechos humanos. - Según las Naciones Unidas (2016) son obligaciones que asumen las personas en virtud de su dignidad humana.

Libertad. - Es la facultad o capacidad de la persona de actuar en concordancia con sus valores, criterios, razón y voluntad y con respeto a la libertad de sus padres (Significados.com. , 2021).

Niños/as. - Individuo cuya edad fluctúa antes de la pubertad.

Adolescente. - Personas cuyas edades oscilan entre los 12 a 18 años y a veces hasta los 23 años de edad.

Vulnerar. - No cumplir los usos y buenas costumbres de la comunidad en general o de la familia o de la persona.

Derechos y Libertades del Niño y Adolescentes. - Según Cusi (2020) son las normas favorables a los menores de edad que versan en la Ley N° 27337.

IV. METODOLOGÍA

4.1. Tipo y nivel de investigación

Tipo de investigación

La investigación es de tipo básica o también llamada teórica, según Guevara et al. (2020), inicia en un sustento teórico y continuar en ella para proponer nuevas teorías o modificar las existentes, a través de ellas fortalecer los conocimientos científicos. Este tipo de investigación ejecuta tareas experimentales. La investigación actual incrementa conocimiento científico sobre el saber sobre sus derechos y libertades.

El enfoque es cuantitativo, ya que se recogen datos cuantificables que servirán para contrastar las hipótesis (Hernández et al. 2016).

Nivel de investigación

El nivel de investigación es descriptivo según Martínez (2018) en este tipo de investigación no existe manipulación de variables ni búsqueda de causa y efecto; sino se observa, describe y fundamenta de la favorable en estudio. En el estudio se caracteriza el nivel logro o de aprensión de los derechos y libertades de los niños y adolescentes, según la Ley N° 27337 que tienen los estudiantes que culminan su educación básica.

4.2. Diseño de Investigación

La investigación se planteó un diseño no experimental descriptivo. Carrasco (2006) señala que la inquietud de este diseño es caracterizar el tema en estudio. En la investigación se caracterizó el juicio que tienen los estudiantes que culminan la educación básica, sobre los derechos y libertades de los niños y adolescentes según los artículos del 1 al 13 de la Ley 27337.

. La representamos de la siguiente manera:

M ----- 0

M = Estudiantes de quinto de secundaria.

0 = Observación realizada a través de la Ficha de entrevista estructurada.

4.3. Hipótesis general y específica

En concordancia con la afirmación de Hernández et al. (2016), la investigación no presenta hipótesis general ni específica.

4.4. Identificación de Variable

La variable de investigación es:

El Conocimiento de Derechos y Libertades de los Niños y Adolescentes: Conocer los artículos del 1 hasta el 13 de la Ley N° 27337; Código de los Niños y Adolescentes.

4.5. Matriz de operacionalización de Variable

Figura 1: Matriz de operacionalización de Variable

VARIABLE	DIMENSIONES	INDICADORES	PREGUNTAS
El Conocimiento de Derechos y Libertades de los Niños y Adolescentes	Ley 27337	1. Existencia de la Ley 27337	Ítem 1
		2. Denominación de la Ley 27337	Ítem 2
		3. Numero capítulos y artículos	Ítem 3
		4. Capítulos referidos a los derechos y libertades del niño y adolescente	Ítem 4
		5. artículos referidos a las libertades del niño y el adolescente	Ítem 5
	DERECHO	6. A la vida e integridad y atención por el Estado desde su concepción	Ítem 6
		7. A vivir en un ambiente sano y derecho a la integridad personal	Ítem 7
		8. A la libertad.	Ítem 8
		9. A la identidad y a la inscripción	Ítem 9
		10. A vivir en una familia	Ítem 10
	LIBERTAD	11. A la libertad de opinión.	Ítem 11
		12. A la libertad de expresión.	Ítem 12
		13. A la libertad de pensamiento, conciencia y religión	Ítem 13
		14. Al libre tránsito.	Ítem 14
		15. A asociarse	Ítem 15

4.6. Población - Muestra

Población

El estudio consideró 138 alumnos matriculados en secundaria de una institución educativa ubicada en el Agustino, en el año 2023 lectivo.

Tabla 1: Población

Sección	Frecuencias	Porcentajes
5to. A	30	22%
5to. B	28	20%
5to. C	28	20%
5to. D	26	19%
5to. E	26	19%
	138	100%

Fuente: Consolidado de ficha de matrícula.

Muestra

La muestra estuvo integrada por 30 estudiantes matriculados en el quinto año de educación secundaria del distrito de El Agustino, en el 2023.

Tabla 2: Muestra de estudio

Sección	Sexo	Frecuencias	Porcentajes
5to. A	Masculino	11	37%
	Femenino	19	63%
Total		30	100%

Fuente: Consolidado de la ficha de matrícula.

La muestra fue nominada; por medio de la técnica del muestreo no probabilístico por conveniencia que, según Arias, (2012) los participantes son nominados por interés personal del investigador.

4.7. Técnicas e instrumentos de recolección de Información

Técnica

La entrevista, a través de ella se recabó información referida a las variables de investigación.

Instrumentos

En concordancia con la Técnicas se utilizó la Ficha de entrevista como instrumento que fue diseñado por los investigadores y validado a través de jueces o expertos.

4.8. Técnicas de análisis y procesamiento de datos

Para el análisis e interpretación de datos que se obtuvieron a través de la Ficha de entrevista estructurada se empleó la estadística descriptiva; tablas de frecuencia y gráficos de barras. Es relevante mencionar que se utilizó el programa Excel para la elaboración de las tablas de frecuencia, los gráficos estadísticos y para diseñar la base de datos en la que se insertó las respuestas de los estudiantes de la muestra.

V. RESULTADOS

5.1. Prestación de Resultados

La investigación partió del problema general de investigación ¿Cuál es el nivel de conocimiento de los derechos y libertades del niño y adolescente, en alumnos del quinto año de secundaria del Agustino, 2023?, y el objetivo determinar el nivel de conocimiento de los Derechos y Libertades del Niño y Adolescente, en alumnos del quinto año de secundaria del Agustino, 2023.

Para encontrar la respuesta al problema general y lograr el objetivo general, la investigación se ha desarrollado en el marco de un estudio de tipo básica y donde el diseño fue no experimental.

Los datos de campo fueron recopilados a través de la Ficha de entrevista estructurada.

La recolección de datos campo de la presente investigación fue ejecutada de la siguiente manera:

Aprobación del proyecto de investigación por las autoridades pertinentes de la universidad. se gestionó los documentos necesarios ante la universidad, inmediatamente se solicitó autorización y permiso al director de la institución educativa del agustino para la realización de la entrevista. Obtenida la autorización se envió a los padres la Carta de consentimiento y a los estudiantes se les alcanzó la Carta de Asentimiento, con estos documentos firmados y aceptados se procedió a realizar la entrevista.

La entrevista fue ejecutada por los investigadores, a través de la aplicación del instrumento, Ficha de entrevista estructurada.

Los datos obtenidos fueron sistematizados a través de la estadística descriptiva básica con ayuda del programa de Excel con la que se elaboraron las tablas de frecuencia y los gráficos estadísticos que se muestran en las siguientes páginas:

Estadística descriptiva referida a la Dimensión 1: Conocimiento básico sobre la Ley 27337.

Tabla 3: Dimensión 1: Conocimiento básico sobre la Ley 27337

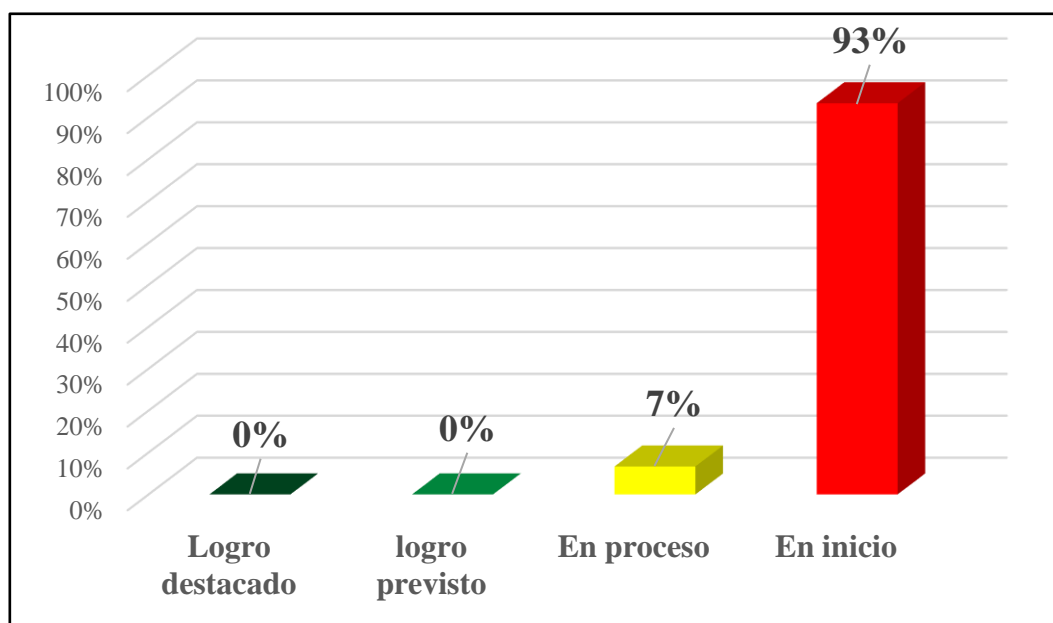
Nivel		Frecuencia absoluta	Frecuencia absoluta acumulada	Frecuencia relativa %	Frecuencia relativa acumulada %
Logro destacado	(18-20)	0	0	0%	0%
logro previsto	(13-17)	0	0	0%	0%
En proceso	(11-12)	2	2	7%	7%
En inicio	(0-10)	28	30	93%	100%
Total de estudiantes		30		100%	

Fuente: Ficha de entrevista estructurada.

Descripción. La Tabla 3 vinculado al objetivo específico 1, revela la información referida a la a la Dimensión 1: Conocimiento básico de la ley 27337, que fue obtenida a través del instrumento aplicado a estudiantes del Quinto Año de Secundaria de la Institución Educativa del Agustino. Cuyo nivel de valoración fue logro destacado (LD), logro previsto (LP), en proceso (EP) y en inicio (EI).

Del 100% de la muestra (30 estudiantes) se observa, que: cero estudiantes que representa al 0% se ubica en el nivel logro destacado (LD). Cero estudiantes que representan al 0% se encuentran en el nivel logro previsto (LP). Dos estudiantes que representan al 7% se ubican en el nivel en proceso (EP) y veintiocho estudiantes que representa al 93% se ubican en el nivel en inicio (EI). Se determina que el 93% de estudiantes del quinto año de educación secundaria de la Institución Educativa del Agustino obtienen una calificación que los ubica en el Nivel en Inicio; mientras que, un 00% se ubica en el nivel Logro destacado. Lo que se aprecia con mayor claridad en la siguiente figura:

Figura 2: Dimensión 1: Conocimiento básico sobre la Ley 27337



Estadística descriptiva referida a la Dimensión 2: Derechos del niño y adolescente según Ley 27337.

Tabla 4: Dimensión 1: Derechos del niño y adolescente según Ley 27337

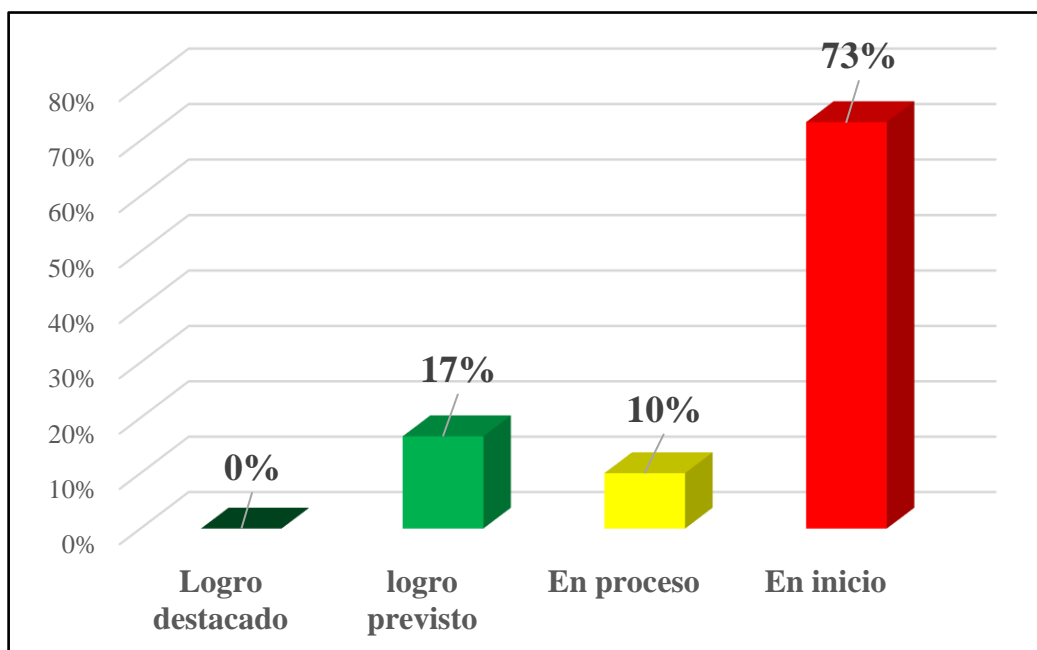
Nivel		Frecuencia absoluta	Frecuencia absoluta acumulada	Frecuencia relativa %	Frecuencia relativa acumulada %
Logro destacado	(18-20)	0	0	0%	0%
logro previsto	(13-17)	5	5	17%	17%
En proceso	(11-12)	3	8	10%	27%
En inicio	(0-10)	22	30	73%	100%
Total de estudiantes		30		100%	

Fuente: Ficha de entrevista estructurada.

Descripción. La Tabla 4 vinculado al objetivo específico 2, revela la información referida a la a la Dimensión 2: Derechos del niño y adolescente según Ley 27337, que fue obtenida a través del instrumento aplicado a estudiantes del Quinto Año de Secundaria de la Institución Educativa del Agustino. Cuyo nivel de valoración fue logro destacado (LD), logro previsto (LP), en proceso (EP) y en inicio (EI).

Del 100% de la muestra (30 estudiantes) se observa, que: cero estudiantes que representa al 0% se ubica en el nivel logro destacado (LD). Cinco estudiantes que representan al 17% se encuentran en el nivel logro previsto (LP). Tres estudiantes que representan al 10% se ubican en el nivel en proceso (EP) y veintidós estudiantes que representa al 73% se ubican en el nivel en inicio (EI). Se determina que el 73% de estudiantes del quinto año de educación secundaria de la Institución Educativa del Agustino obtienen una calificación que los ubica en el Nivel en Inicio; mientras que, un 00% se ubica en el nivel Logro destacado. Lo que se aprecia con mayor claridad en la siguiente figura:

Figura 3: Dimensión 2: Derechos del niño y adolescente según Ley 27337



Estadística descriptiva referida a la Dimensión 3: Libertades del niño y adolescente según Ley 27337.

Tabla 5: Dimensión 3: Libertades del niño y adolescente según Ley 27337

Nivel		Frecuencia absoluta	Frecuencia absoluta acumulada	Frecuencia relativa %	Frecuencia relativa acumulada %
Logro destacado	(18-20)	0	0	0%	0%
logro previsto	(13-17)	4	4	13%	13%
En proceso	(11-12)	3	7	10%	23%
En inicio	(0-10)	23	30	77%	100%
Total de estudiantes		30		100%	

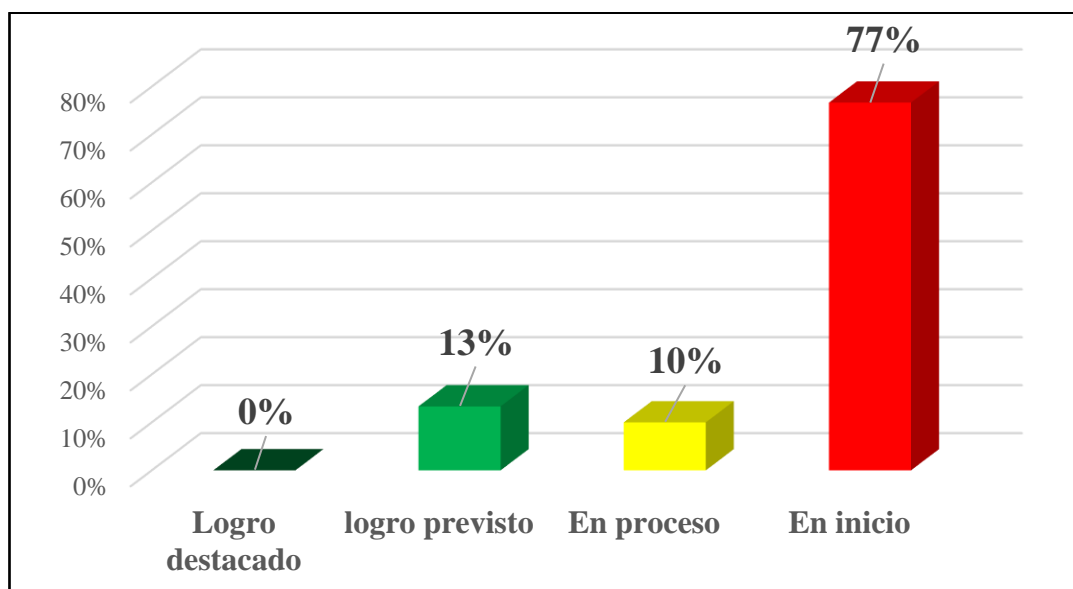
Fuente: Ficha de entrevista estructurada.

Descripción. La Tabla 5 vinculado al objetivo específico 3, revela la información referida a la a la Dimensión 3: Libertades del niño y adolescente según Ley 27337, que fue obtenida a través del instrumento aplicado a estudiantes del Quinto Año de Secundaria de la Institución Educativa del Agustino. Cuyo nivel de valoración fue logro destacado (LD), logro previsto (LP), en proceso (EP) y en inicio (EI).

Del 100% de la muestra (30 estudiantes) se observa, que: cero estudiantes que representa al 0% se ubica en el nivel logro destacado (LD). Cuatro estudiantes que representan al 13% se encuentran en el nivel logro previsto (LP). Tres estudiantes que representan al 10% se ubican en el nivel en proceso (EP) y veintitrés estudiantes que representa al 77% se ubican en el nivel en inicio (EI). Se determina que el 77% de estudiantes del quinto año de educación secundaria de la Institución Educativa el Agustino obtienen una calificación que los ubica en el Nivel en Inicio; mientras que,

un 00% se ubica en el nivel Logro destacado. Lo que se aprecia con mayor claridad en la siguiente figura:

Figura 4: Libertades del niño y adolescente según Ley 27337



Estadística descriptiva referida a la variable de investigación:

Derechos y libertades del niño y adolescente según Ley 27337.

Tabla 6: Variable: Derechos y libertades del niño y adolescente según Ley 27337

Valoración	Frecuencia absoluta	Frecuencia absoluta acumulada	Frecuencia relativa %	Frecuencia relativa acumulada %
Logro destacado (18-20)	0	0	0%	0%
logro previsto (13-17)	9	9	10%	10%
En proceso (11-12)	8	17	9%	19%
En inicio (0-10)	73	90	81%	100%
total de respuestas (30r x 3t)	90		100%	

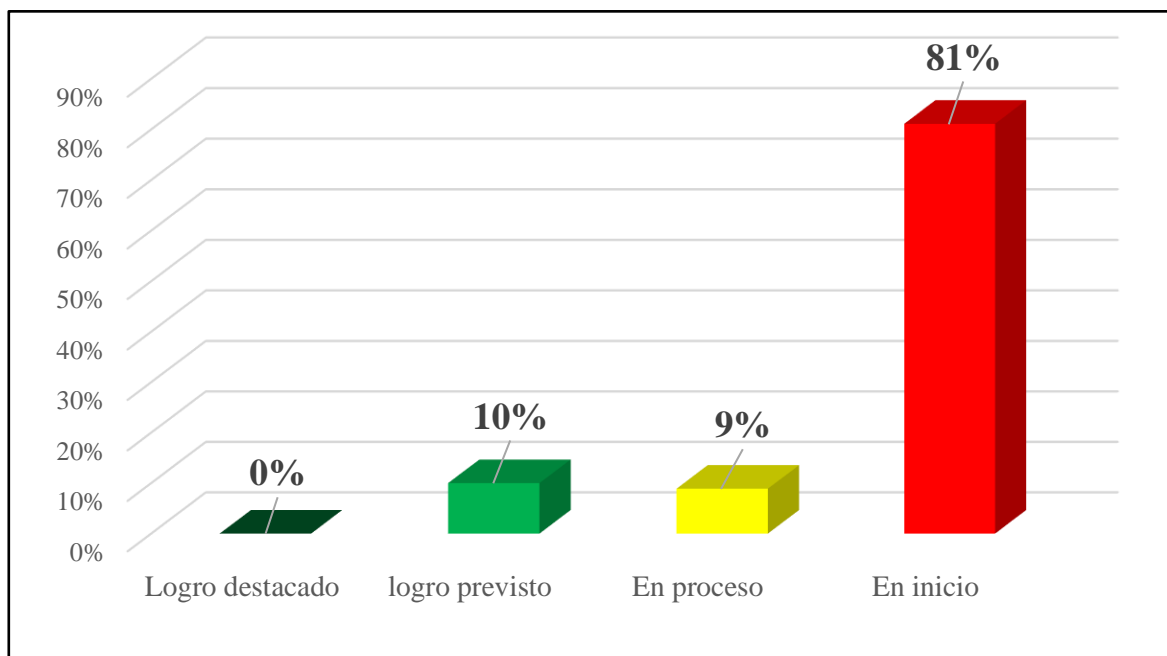
Fuente: Ficha de entrevista estructurada.

Descripción. La Tabla 6 vinculado al objetivo general, revela la información referida a la Variable de investigación: Los Derechos y

libertades del niño y adolescente según Ley 27337, que fue obtenida a través del instrumento aplicado a estudiantes del Quinto Año de Secundaria de la Institución Educativa del distrito del El Agustino. Cuyo nivel de valoración fue logro destacado (LD), logro previsto (LP), en proceso (EP) y en inicio (EI).

Del 100% de preguntas (90 preguntas) se observa, que: cero respuestas que representa al 0% se ubica en el nivel logro destacado (LD). Nueve respuestas que representan al 10% se encuentran en el nivel logro previsto (LP). Ocho respuestas que representan al 9% se ubican en el nivel en proceso (EP) y setenta y siete respuestas que representa al 81% se ubican en el nivel en inicio (EI). Se determina que el 77% de estudiantes del quinto año de educación secundaria de la Institución Educativa del Agustino obtienen una calificación que los ubica en el Nivel en Inicio; mientras que, un 00% se ubica en el nivel Logro destacado. Lo que se aprecia con mayor claridad en la siguiente figura:

Figura 5: Derechos y libertades del niño y adolescente según Ley 27337



Primera Dimensión: Conocimiento básico sobre la Ley 27337.

Según la Tabla 3, el análisis estadístico, permite verificar los resultados referidos a la Dimensión 1, referido al conocimiento básico sobre

la Ley 27337. El 93% de estudiantes (28) se ubican en el Nivel en Inicio; es decir, la mayoría estudiantes dejan entrever que poseen un conocimiento mínimo sobre la Ley que regula sus derechos y libertades, no conocen o no saben el nombre de esta Ley, desconocen el número de capítulos y artículos de esta norma legal, así mismo no precisan con certeza el número de artículos referidos a sus derechos y libertades. Lo que demuestra que no hubo un buen acompañamiento de los docentes y padres de familia durante el aprendizaje de sus derechos y libertades según ley. Este desconocimiento puede afectar su desarrollo personal.

Segunda Dimensión: Derechos del niño y adolescente según Ley

27337.

Según la Tabla 4, el análisis estadístico, permite verificar los resultados referidos a la Dimensión 2, que trata sobre el conocimiento de los Derechos del niño y los adolescentes según la Ley 27337. El 73% de estudiantes (22) se ubican en el Nivel en Inicio; es decir, la mayoría estudiantes dejan entrever que no tienen conocimiento sobre sus derechos a la vida, a la integridad (Art. 1), no conoce con certeza que el estado lo protege desde su concepción (Art. 2), así mismo, desconocen que tienen derecho a vivir en un ambiente sano (Art. 3); que tienen derecho a su integridad personal (Art. 4) que el estado protege su libertad (Art. 5), tiene un conocimiento mínimo sobre su derecho a la identidad (Art. 6), tiene derecho a la inscripción (Art. 7) y desconoce a plenitud que tiene derecho a vivir dentro de una familia (Art. 8). Este resultado vuelve a demostrar que no hubo un buen acompañamiento de los docentes y padres de familia durante el aprendizaje de sus derechos según ley. Este desconocimiento puede afectar su desarrollo personal.

Tercera Dimensión: Libertades del niño y adolescente según Ley

27337.

Según la Tabla 5, el análisis estadístico, permite verificar los resultados referidos a la Dimensión 3, que trata sobre el conocimiento de

las Libertades del niño y el adolescente según la Ley 27337. El 77% de estudiantes (23) se ubican en el Nivel en Inicio; es decir, la mayoría estudiantes dejan entrever que no tienen conocimiento sobre su libertad de opinión (Art. 9), no sabe que el estado le permite tener acceso a la libertad de expresión (Art. 10), ni conoce las libertades de pensamiento conciencia y religión (Art. 11), desconoce la libertad al libre tránsito y sus restricciones (Art. 12), así como su libertad a asociarse pacíficamente (Art. 13). Este resultado aclara que no hubo un buen acompañamiento de los docentes y padres de familia durante el aprendizaje de sus libertades según ley. Este desconocimiento puede afectar su desarrollo personal.

Variable: Derechos y libertades del niño y adolescente según Ley 27337.

Según la Tabla 6, el análisis estadístico, permite verificar los resultados referidos a la variable de investigación, que trata sobre el conocimiento de los derechos y libertades del niño y el adolescente según la Ley 27337. El 81% de respuestas vertidas por los estudiantes se ubican en el Nivel en Inicio; es decir, la mayoría estudiantes dejan entrever que no tienen conocimiento sobre sus derechos y libertades que se consignan en la Ley 27337. No conocen el nombre de esta Ley, ni la estructura interna ni los artículos que refieren a sus derechos y libertades. Este resultado aclara que no hubo un buen acompañamiento de los docentes y padres de familia durante el aprendizaje de sus derechos y libertades según Ley 27337. Este desconocimiento puede afectar su desarrollo personal.

VI. ANÁLISIS DE RESULTADOS

6.1. Análisis descriptivo

En concordancia con el tipo, nivel y diseño de investigación y porque el presente estudio descriptivo no ha formulado hipótesis, según Hernández et al. (2016), las investigaciones descriptivas no presentan hipótesis; por esta razón, en las siguientes líneas analizamos el resultado que muestra las tablas de frecuencia, las mismas que se pueden observar mejor en los gráficos estadísticos que acompañan a cada tabla.

Tabla 3: Dimensión 1: Conocimiento básico sobre la Ley 27337. Los resultados determinan que el 93% de estudiantes del quinto año de educación secundaria de la Institución Educativa La Pradera II del distrito del El Agustino obtienen una calificación que los ubica en el Nivel en Inicio; mientras que, un 00% se ubica en el nivel Logro destacado. Lo que se aprecia con mayor claridad en la figura 2.

Tabla 4: Dimensión 1: Derechos del niño y adolescente según Ley 27337. Los resultados determinan que el 73% de estudiantes del quinto año de educación secundaria de la Institución Educativa La Pradera II del distrito del El Agustino obtienen una calificación que los ubica en el Nivel en Inicio; mientras que, un 00% se ubica en el nivel Logro destacado. Lo que se aprecia con mayor claridad en la figura 3.

Tabla 5: Dimensión 3: Libertades del niño y adolescente según Ley 27337. Los resultados determinan que el 77% de estudiantes del quinto año de educación secundaria de la Institución Educativa La Pradera II del distrito del El Agustino obtienen una calificación que los ubica en el Nivel en Inicio; mientras que, un 00% se ubica en el nivel Logro destacado. Lo que se aprecia con mayor claridad en la figura 4.

Tabla 6: Variable: Derechos y libertades del niño y adolescente según Ley 27337. Los resultados determinan que el 77% de estudiantes del quinto año de educación secundaria de la Institución Educativa La Pradera II del distrito del El Agustino obtienen una calificación que los ubica en el Nivel

en Inicio; mientras que, un 00% se ubica en el nivel Logro destacado. Lo que se aprecia con mayor claridad en la figura 5.

VII. DISCUSIÓN DE RESULTADOS

7.1. Comparación resultados

El objetivo general de la investigación fue Determinar el nivel de conocimiento de los Derechos y Libertades del Niño y Adolescente, en alumnos del quinto año de secundaria del Agustino, 2023. Según los resultados que muestra la Tabla 6, que trata sobre el conocimiento de los derechos y libertades del niño y el adolescente según la Ley 27337. El 81% de respuestas vertidas por los estudiantes se ubican en el Nivel en Inicio; es decir, la mayoría estudiantes dejan entrever que no tienen conocimiento sobre sus derechos y libertades que se consignan en la Ley 27337. No conocen el nombre de esta Ley, ni la estructura interna ni los artículos que refieren a sus derechos y libertades. Este resultado aclara que no hubo un buen acompañamiento de los docentes y padres de familia durante el aprendizaje de sus derechos y libertades según Ley 27337. Este desconocimiento puede afectar su desarrollo personal. El resultado tiene estrecha relación con la conclusión que estableció Rodríguez (2020), en su tesis titulada “Caracterizaciones de los principales derechos de protección de niñas, niños y adolescentes y su influencia en la prevención de infracciones en el cantón Montalvo”; La investigación permitió reconocer que es necesario emplear, tratamientos inmediatos a la problemática ubicada, los niños y adolescentes deben conocer sus derechos de defensa. Estas soluciones serian ejecutados por medio de la implementación de programas para adolescentes, la afirmación se vincula con lo dicho por Cusi (2020) que los Derechos y Libertades de los menores de edad versan en la Ley N° 27337, Esta norma vigila que los derechos de los menores de edad se cumplan. Esta ley tiene en su estructura interna; 1 título preliminar, 4 libros y disposiciones complementarias. Esta primera discusión admite reafirmar la primera afirmación empírica que el investigador tenía en mente; los estudiantes que cursan el quinto año de educación secundaria no tienen pleno conocimiento sobre el uso e importancia de conocer los derechos y libertades den niño y del adolescente según la Ley 27337. El resultado estimula la iniciativa de

continuar precisando realidades que no se han considerado, sino se viene dejando de lado como si el conocimiento de esta ley está en los niveles óptimos.

El primer objetivo específico de la investigación fue Determinar el nivel de conocimiento sobre la Ley 27337 del código de los niños y adolescentes, en alumnos del quinto año de secundaria del Agustino, 2023. Según los resultados que muestra la Tabla 3, permite verificar los resultados referidos a la Dimensión 1, referido al conocimiento básico sobre la Ley 27337. El 93% de estudiantes (28) se ubican en el Nivel en Inicio; es decir, la mayoría estudiantes dejan entrever que poseen un conocimiento mínimo sobre la Ley que regula sus derechos y libertades, no conocen o no saben el nombre de esta Ley, desconocen el número de capítulos y artículos de esta norma legal, así mismo no precisan con certeza el número de artículos referidos a sus derechos y libertades. Lo que demuestra que no hubo un buen acompañamiento de los docentes y padres de familia durante el aprendizaje de sus derechos y libertades según ley. Este desconocimiento puede afectar su desarrollo personal, el resultado tiene estrecha relación con la conclusión que estableció González (2018) quien ejecutó la tesis titulada “Propuesta para crear y regular la cartilla de derechos de las niñas, niños y adolescentes en el Código Civil del Estado de México y en la disposición secundaria a efecto de disminuir y prevenir las conductas violentas y/o delictivas al interior de las familias”; en ella estableció que El derecho de los menores de edad es regulada por la Ley, pero no se divulgan en la comunidad para que las personas como los padres la conozcan. La oficina de Registro Civil podría ser el responsable de brindar esta información porque esta institución está vinculada de manera directa con los progenitores al momento de acreditar a un recién nacido; así mismo, la afirmación se vincula con lo dicho por Cueva (2016), la enseñanza las normas para los menores de edad es parte de los contenidos que promueven la educación que cuya tarea le corresponde a cada estamento de la sociedad transmitir costumbres, conocimientos, ideales, creencias, ideales, etc., que ayudan a la persona a vivir en sociedad. El resultado exhorta a los docentes y los padres de familia asumir

responsabilidad ante esta realidad, porque este resultado afecta en la vida de los estudiantes.

El segundo objetivo específico de la investigación fue Determinar el nivel de conocimiento sobre los derechos de los Niños y Adolescentes, en alumnos del quinto año de secundaria del Agustino, 2023. Según los resultados que muestra la Tabla 4, permite verificar los resultados referidos a la Dimensión 2, que trata sobre el conocimiento de los Derechos del niño y los adolescentes según la Ley 27337. El 73% de estudiantes (22) se ubican en el Nivel en Inicio; es decir, la mayoría de los estudiantes dejan entrever que no tienen conocimiento sobre sus derechos a la vida, a la integridad (Art. 1), no conoce con certeza que el estado lo protege desde su concepción (Art. 2), así mismo, desconocen que tienen derecho a vivir en un ambiente sano (Art. 3); que tienen derecho a su integridad personal (Art. 4) que el estado protege su libertad (Art. 5), tiene un conocimiento mínimo sobre su derecho a la identidad (Art. 6), tiene derecho a la inscripción (Art. 7) y desconoce a plenitud que tiene derecho a vivir dentro de una familia (Art. 8). Este resultado vuelve a demostrar que no hubo un buen acompañamiento de los docentes y padres de familia durante el aprendizaje de sus derechos según ley. Este desconocimiento puede afectar su desarrollo personal, el resultado tiene estrecha relación con la conclusión que estableció Culqui y Terrones (2022) quienes ejecutaron la tesis titulada "Derechos del niño, niña y adolescentes vulnerados a consecuencia de la violencia familiar entre los padres en el distrito judicial de Cajamarca 2020", donde señala que Los derechos quebrantados por la violencia familiar repercuten en la vida familiar, en el desarrollo personal del menor de edad, la carencia de una vida digna, vivir en cerca al terror, entre otros., así mismo, la afirmación se vincula con lo dicho por jurista CRIN (2018) quien menciona que cada párvulo tiene la potestad de contentarse de libertad de opinión y a la privacidad. Lo que deja entrever que todos los derechos del ser humano son iguales para el niño, adolescentes y adultos. Este resultado proyecta un resultado aceptable. Y permite señalar que el docente ha jugado un papel importante, así como los padres durante el

proceso de aprendizaje y enseñanza de los derechos y libertades del niño y el adolescente según la Ley 27337.

El tercer objetivo específico de la investigación fue Determinar el nivel de conocimiento sobre las libertades del Niño y Adolescente, en alumnos del quinto año de secundaria del Agustino, 2023. Según los resultados que muestra la Tabla 5, permite verificar los resultados referidos a la Dimensión 3, que trata sobre el conocimiento de las Libertades del niño y el adolescente según la Ley 27337. El 77% de estudiantes (23) se ubican en el Nivel en Inicio; es decir, la mayoría estudiantes dejan entrever que no tienen conocimiento sobre su libertad de opinión (Art. 9), no sabe que el estado le permite tener acceso a la libertad de expresión (Art. 10), ni conoce las libertades de pensamiento conciencia y religión (Art. 11), desconoce la libertad al libre tránsito y sus restricciones (Art. 12), así como su libertad a asociarse pacíficamente (Art. 13). Este resultado aclara que no hubo un buen acompañamiento de los docentes y padres de familia durante el aprendizaje de sus libertades según ley. Este desconocimiento puede afectar su desarrollo personal, el resultado tiene estrecha relación con la conclusión que estableció Constantino (2019) elaboró la tesis titulada “El código de los niños y adolescentes y los conflictos familiares en los estudiantes de la Institución Educativa Milagro de Fátima”; La investigación afirma que los integrantes de la comunidad educativa, tienen conocimiento sobre la existencia de Ley 27337, sin embargo, los conflictos son solucionados en los colegios sin el uso de esta norma; así mismo, la afirmación se vincula con lo dicho por Redding (1992) afirma que existen ciertas prácticas familiares que generan aprendizajes del niño en el hogar; a través de conversaciones diarias sobre hechos cotidianos, expresiones de afecto, comentarios en familia sobre libros, noticias del periódico, revistas, entre otros medios de comunicación referidos a los derechos y libertades de niños y adolescentes. Este resultado reafirma que hace falta una buena estrategia para el aprendizaje y enseñanza adecuada de los derechos y libertades de los niños y adolescentes según la Ley 27337.

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Conclusiones

Primera

En esta tesis se determinó que el nivel de conocimiento de los Derechos y Libertades del Niño y Adolescente, que tienen los alumnos de secundaria, distrito El Agustino, 2023 corresponde al nivel de Inicio; es decir, la mayoría estudiantes dejan entrever que no tienen conocimiento sobre sus derechos y libertades que se consignan en la Ley 27337. No conocen el nombre de esta Ley, ni la estructura interna ni los artículos que refieren a sus derechos y libertades. Este resultado aclara que no hubo un buen acompañamiento de los docentes y padres de familia durante el aprendizaje de sus derechos y libertades según Ley 27337.

Segunda

En esta tesis se determinó que el nivel de conocimiento sobre la Ley 27337 del código de los niños y adolescentes, que poseen los alumnos de secundaria, distrito El Agustino, 2023 corresponde al Nivel de Inicio; es decir, la mayoría estudiantes dejan entrever que poseen un conocimiento mínimo sobre la Ley que regula sus derechos y libertades, no conocen o no saben el nombre de esta Ley, desconocen el número de capítulos y artículos de esta norma legal, así mismo no precisan con certeza el número de artículos referidos a sus derechos y libertades. Lo que demuestra que no hubo un buen acompañamiento de los docentes y padres de familia durante el aprendizaje de sus derechos y libertades según ley.

Tercera

En esta tesis se determinó que el nivel de conocimiento sobre los derechos de los Niños y Adolescente, que tienen los alumnos de secundaria, distrito El Agustino, 2023 corresponde al Nivel en Inicio; es decir, la mayoría estudiantes dejan entrever que no tienen conocimiento

sobre sus derechos a la vida, a la integridad (Art. 1), no conoce con certeza que el estado lo protege desde su concepción /Art. 2), así mismo, desconocen que tienen derecho a vivir en un ambientes sano (Art. 3); que tienen derecho a su integridad personal (Art. 4) que el estado protege su libertad (Art. 5), tiene un conocimiento mínimo sobre su derecho a la identidad (Art. 6), tiene derecho a la inscripción (Art. 7) y desconoce a plenitud que tiene derecho a vivir dentro de una familia (Art. 8). Este resultado vuelve a demostrar que no hubo un buen acompañamiento de los docentes y padres de familia durante el aprendizaje de sus derechos según ley.

Cuarta

En esta tesis se determinó que el nivel de conocimiento sobre las libertades del Niño y Adolescente, que tienen los alumnos de secundaria, distrito El Agustino, 2023 corresponde al Nivel en Inicio; es decir, la mayoría estudiantes dejan entrever que no tienen conocimiento sobre su libertad de opinión (Art. 9), no sabe que el estado le permite tener acceso a la libertad de expresión (Art. 10), ni conoce las libertades de pensamiento conciencia y religión (Art. 11), desconoce la libertad al libre tránsito y sus restricciones (Art. 12), así como su libertad a asociarse pacíficamente (Art. 13). Este resultado aclara que no hubo un buen acompañamiento de los docentes y padres de familia durante el aprendizaje de sus libertades según ley.

Recomendaciones

Primera

Para responsables que dirigen las instituciones sociales, políticas, eclesiásticas y policiales de la comunidad deben asumir compromiso en la tarea de organizar eventos de capacitación sobre la norma jurídica, Ley 27337, con énfasis en los artículos referidos a los derechos y libertades de niños y adolescentes.

Segunda

Para los responsables de gestionar una institución educativa, deben propiciar capacitación para docentes, directivos y personal administrativo sobre la aplicación y difusión de la Ley 27337, sobre todo los artículos referidos a los derechos y libertades con la finalidad de difundirlo a nivel institucional.

Tercera

Para los progenitores, por propia iniciativa deben asumir compromiso para capacitarse sobre la Ley 27337, y luego compartir con sus hijos.

Cuarta

Para los estudiantes, deben asumir compromiso por propia iniciativa sobre la necesidad de conocer la ley que protege a los menores de edad y deben solicitar información a sus padres, a sus maestros, auxiliares o alguna autoridad de la comunidad o personas de su confianza.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Aubert, A., Flecha, A., García, C., Flecha, R. y Racionero, S. (2004). *El aprendizaje dialógico en la Sociedad de la Información*. Barcelona.: Hipatia.
- Carrasco, S. (2006). *Metodología de la Investigación Científica*. Lima: San Marcos. Obtenido de file:///C:/Users/User/Downloads/metodologia-de-la-investigacion-cientifica-carrasco-diaz%20(1).pdf
- Comercio. (2019). La anemia y desnutrición en el Perú. pág. 7. Obtenido de <https://elcomercio.pe/peru/anemia-lima-cerca-170-mil-ninos-viven-mal-noticia-611029>
- Correo. (2018). El 76% de las víctimas de violación sexual en el Perú son menores de edad. *Diario Correo*, pág. 5. Obtenido de <https://diariocorreo.pe/edicion/lima/76-de-victimas-violacion-sexual-en-peru-son-menores-edad-801689/>
- CRIN. (2018). *¿Que son los derechos de los niños?* Obtenido de <https://archive.crin.org/es/guias/introduccion/que-son-los-derechos-de-los-ninos.html>
- Cueva, L. (2016). *Concienciar al padres de familia, la importancia del refuerzo de las tareas en el hogar para niños y niñas 4 años de edad .guía informativa sobre el proceso de enseñanza – aprendizaje en el hogar .* Quito - Ecuador. Obtenido de <https://www.dspace.cordillera.edu.ec/bitstream/123456789/1855/1/21-EDU-15-16-1724531320.pdf>
- Culqui A., C. y Terrones G., Y. (2022). *Derechos del niño, niña y adolescentes vulnerados a consecuencia de la violencia familiar entre los padres en el distrito judicial de cajamarca 2020*. Cajamarca - Perú: Universidad Privada Antonio Guillermo Urrelo. Obtenido de <http://65.111.187.205/bitstream/handle/UPAGU/2108/Tesis%20-%20Culqui%20y%20Terrones.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

- Cusi A., A. (2020). *Blog Jurídico*. Obtenido de El Código de los Niños y Adolescentes: <https://andrescusi.blogspot.com/2018/11/codigo-de-los-ninos-y-adolescentes.html>
- Enadis. (2018). *Encuesta nacional sobre discriminación 2017*. México: Instituto nacional de estadística y geografía . Obtenido de https://www.conapred.org.mx/userfiles/files/PtcionENADIS2017_08.pdf
- Estado Peruano. (1993). *Constitución Política del Perú*. Lima - Perú: Diario Oficial el Peruano. Obtenido de https://www.oas.org/juridico/spanish/per_res17.pdf
- Galeano, V. (2019). *El código de los niños y adolescentes y los conflictos familiares en los estudiantes de la Institución Educativa Milagro de Fátima de Huánuco – 2018*. Universidad de Huánuco. Obtenido de <http://200.37.135.58/bitstream/handle/123456789/2204/CONSTANTINO%20VIDAL%2C%20Galeano%20Ocalio.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- García, L. (20 de agosto de 2022). *Protección a niños y adolescentes contra todo tipo de violencia que vulnere sus derechos humanos, Huaura 2021*. Universidad Nacional José Faustino Sánchez Carrión. Obtenido de https://repositorio.unjfsc.edu.pe/bitstream/handle/20.500.14067/7262/ilovepdf_merged_organized_compressed.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- González C., M. (2015). *Derechos de las niñas y niños*. México: Universidad Nacional Autónoma de México. Obtenido de <https://archivos.juridicas.unam.mx/www/bjv/libros/9/4028/5.pdf>
- González, N. (2018). *Propuesta para crear y regular la cartilla de derechos de los niños y adolescentes en el Código Civil del Estado de México y en la disposición secundaria a efecto de disminuir y prevenir conductas violentas y/o delictivas delictivas al interior de las fam.* Universidad Autónoma del Estado De México. Obtenido de <http://ri.uaemex.mx/bitstream/handle/20.500.11799/105834/GONZ%C3%81LEZ%20Neri%2C%20Maricela.pdf?sequence=1>

- Guevara, G.; Verdesoto, A. y Castro, N. (2020). Metodologías de investigación educativa (descriptivas, experimentales, participativas, y de investigación-acción). *ReciMundo*. Obtenido de file:///C:/Users/User/Downloads/Dialnet-MetodologiasDeInvestigacionEducativaDescriptivasEx-7591592.pdf
- Hernández, R., Fernández, C. y Baptista, P. (2016). *Metodología de la investigación*. McGRAW-HILL / INTERAMERICANA EDITORES, S.A. DE C.V. Obtenido de <https://www.uncuyo.edu.ar/ices/upload/metodologia-de-la-investigacion.pdf>
- Martínez, C. (2018). *Investigación descriptiva: definición, tipos y características*. Obtenido de <https://www.lifeder.com/investigacion-descriptiva>
- Morales, G. y Mezquita, R. (2018). La importancia del contexto educativo: la ciudad educadora. *Avances En Supervisión Educativa*. Obtenido de <https://doi.org/10.23824/ase.v0i29.612>
- Naciones Unidas. (2016). *Derechos Humanos*. Ginebra – Suiza: Unión Interparlamentaria y las Naciones Unidas. Obtenido de https://www.ohchr.org/sites/default/files/Documents/Publications/HandbookParliamentarians_SP.pdf
- Perú21. (2018). El 88% del trabajo infantil en el Perú se encuentra en el área rural y agrícola. *Perú 21*, pág. 9. Obtenido de <https://peru21.pe/peru/88-infantil-peru-encuentra-area-rural-agricola-410103>
- Ráez Tito, M. A. (2020). *La inaplicación del código del niño y del adolescente y el trabajo infantil peligroso en el Mercado Ráez Patiño de Huancayo -2019*. Huancayo – Perú: Universidad Peruana los Andes. Obtenido de <https://repositorio.upla.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12848/2001/TESIS%20MARVILA%20RAEZ.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Redding, S. (1992). *Familias y centros escolares*. Chicago: University of Illinois. Obtenido de https://webdocente.altacapacidades.es/Articulos/PDF/Art5/2_Familias_Centros_Escolares.pdf

- Reinoso, P. (2020). *Visibilización de los derechos de las niñas, niños y adolescentes en los contenidos publicados en diario el Comercio, en el período octubre 2019 - marzo 2020*. Chimborazo - Ecuador: Universidad Nacional de Chimborazo. Obtenido de <http://dspace.unach.edu.ec/bitstream/51000/8592/1/7.-TESIS%20Reinoso%20Peralta%20Elsi%20Paola.CSC.pdf>
- Rodríguez, J. (2001). Organización Estados Iberoamericanos, para la ciencia y la cultura. *Revista Cultura*.
- Rodríguez, P. (2020). *Caracterizaciones de los principales derechos de protección de niñas, niños y adolescentes y su influencia en la prevención de infracciones en el cantón Montalvo*. Universidad Técnica de Babahoy. Obtenido de <http://dspace.utb.edu.ec/bitstream/handle/49000/9082/E-UTB-FCJSE-JURIS-000010.pdf?sequence=1>
- Significados.com. . (2021). *Libertad*. Obtenido de <https://www.significados.com/libertad/>
- Tocora, S. y García, González, I. (2018). La importancia de la escuela, el profesor y el trabajo educativo en la atención a la deserción escolar. *Varona. Revista Científico Metodológica*. Obtenido de http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1992-82382018000300024
- Unicef. (2014). *Manual de los derechos del niño*. Estados Unidos: Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia. Obtenido de <https://www.unicef.org/nicaragua/media/846/file/Manual%20de%20los%20derechos%20del%20Ni%C3%B1o.pdf>

ANEXOS

Anexo 1: Matriz de Consistencia

PROBLEMA	OBJETIVOS	HIPÓTESIS	VARIABLES Y DIMENSIONES	METODOLOGÍA
<p>Pregunta de investigación General</p> <p>¿Cuál es el nivel de conocimiento de los derechos y libertades del niño y adolescente, en alumnos del quinto año de secundaria del Agustino, 2023?</p> <p>Pregunta de investigación Específicas</p> <p>P.E.1: ¿Cuál es el nivel de conocimiento sobre la Ley 27337 del Código de los niños y adolescentes, en alumnos del quinto año de secundaria del Agustino, 2023?</p> <p>P.E.2: ¿Cuál es el nivel de conocimiento sobre los derechos de los Niños y Adolescente, en alumnos del quinto año de secundaria del Agustino, 2023?</p> <p>P.E.3: ¿Cuál es el nivel de conocimiento sobre las libertades del Niño y Adolescente, en alumnos del quinto año de secundaria del Agustino, 2023?</p>	<p>Objetivo General</p> <p>Determinar el nivel de conocimiento de los Derechos y Libertades del Niño y Adolescente, en alumnos del quinto año de secundaria del Agustino, 2023.</p> <p>Objetivos Específicos</p> <p>O. E. 1: Determinar el nivel de conocimiento sobre la Ley 27337 del código de los niños y adolescentes, en alumnos del quinto año de secundaria del Agustino, 2023.</p> <p>O. E. 2: Determinar el nivel de conocimiento sobre los derechos de los Niños y Adolescente, en alumnos del quinto año de secundaria del Agustino, 2023.</p> <p>O. E. 3: Determinar el nivel de conocimiento sobre las libertades del Niño y Adolescente, en alumnos del quinto año de secundaria del Agustino, 2023.</p>	<p>En concordancia con la afirmación de Hernández et al. (2014) la investigación no presenta hipótesis general ni específicas.</p>	<p>Variable</p> <p>Conocimiento de Derechos y Libertades de los Niños y Adolescentes.</p> <p>Dimensiones</p> <ul style="list-style-type: none"> - Ley 27337 - Derechos - Libertad 	<p>Tipo: Básica</p> <p>Nivel Descriptiva</p> <p>Diseño: No experimental</p> <p>Población.</p> <p>138 alumnos matriculados en el quinto año de educación secundaria en el año 2023.</p> <p>Muestra:</p> <p>30 alumnos matriculados en el último grado de la educación básica, corresponde a la sección A del colegio La Pradera II del distrito de El Agustino, en el 2023</p>

Anexo 2: Instrumento de recolección de datos



UNIVERSIDAD
AUTÓNOMA
DE ICA

FICHA DE ENTREVISTA ESTRUCTURADA

Código de estudiante:

4	2	0
SÍ	ALGO	NO

PREGUNTAS		SÍ	ALGO	NO
		4	2	0
INFORMACIÓN BÁSICA; Ley 27337				
1	¿Sabes que existe una Ley que trata sobre tus derechos y libertades?			
2	¿Sabes cuál es el nombre de la Ley?			
3	¿Sabes cuántos capítulos y números tiene la Ley 27337?			
4	¿Sabes qué capítulo de esta Ley 27337 trata sobre tus derechos?			
5	¿Sabes cuándo artículos de Ley 27337 tratan sobre tus libertades?			
DERECHO				
6	¿Conoces bien tu derecho a la vida e integridad (Art. 1) y que el estado debe preocuparse por la persona humana desde su concepción (Art. 2)?			
7	¿Sabías que tienes derecho a vivir en un ambiente sano (Art. 3) y que tienes derecho a tu integridad personal (Art. 4)?			
8	¿Sabías que el estado te brinda el derecho a tu libertad (Art. 5)?			
9	¿Conoces bien el derecho a la identidad (Art. 6) y a la inscripción (Art. 7)?			
10	¿Tienes conocimiento a vivir en una familia (Art. 8)?			
LIBERTAD				
11	¿Sabes que tienes la libertad de opinión (Art. 9)?			
12	¿Sabes que el estado nos permite tener acceso a la libertad de expresión (Art. 10)?			
13	¿Conoces las libertades de pensamiento conciencia y religión (Art. 11)?			
14	¿Te informaron a la libertad al libre tránsito y sus restricciones (Art. 12)?			
15	¿Tienes conocimiento de la libertad a asociarse pacíficamente (Art. 13)?			

Anexo 3: Ficha de validación de instrumento



UNIVERSIDAD
AUTÓNOMA
DE ICA

FACULTAD DE CIENCIA Y ADMINISTRACIÓN PROGRAMA ACADÉMICO DE DERECHO

CERTIFICADO DE VALIDEZ DE CONTENIDO DEL INSTRUMENTO: FICHA DE ENTREVISTA.

DIMENSIONES:	REACTIVOS O ITEMS	APROBADO		OBSERVACIÓN
		SI	NO	
Ley 27337	1. ¿Sabes que existe una Ley que trata sobre tus derechos y libertades? Sí () Algo () No ()	x		
	2. ¿Sabes cuál es el nombre de la Ley? Sí () Algo () No ()	x		
	3. ¿Sabes cuántos capítulos y números tiene la Ley 27337? Sí () Algo () No ()	x		
	4. ¿Sabes qué capítulo de esta Ley 27337 trata sobre tus derechos? Sí () Algo () No ()	x		
	5. ¿Sabes cuándo artículos de Ley 27337 tratan sobre tus libertades? Sí () Algo () No ()	x		
Derecho	6. ¿Conoces bien tu derecho a la vida e integridad (Art. 1) y que el estado debe preocuparse por la persona humana desde su concepción (Art. 2)? Sí () Algo () No ()	X		
	7. ¿Sabías que tienes derecho a vivir en un ambiente sano (Art. 3) y que tienes derecho a tu integridad personal (Art. 4)? Sí () Algo () No ()	x		
	8. ¿Sabías que el estado te brinda el derecho a tu libertad (Art. 5)? Sí () Algo () No ()	x		
	9. ¿Conoces bien el derecho a la identidad (Art. 6) y a la inscripción (Art. 7)? Sí () Algo () No ()	x		
	10. ¿Tienes conocimiento a vivir en una familia (Art. 8)? Sí () Algo () No ()	x		
Libertad	11. ¿Sabes que tienes la libertad de opinión (Art. 9)? Sí () Algo () No ()	x		
	12. ¿Sabes que el estado nos permite tener acceso a la libertad de expresión (Art. 10)? Sí () Algo () No ()	x		
	13. ¿Conoces las libertades de pensamiento conciencia y religión (Art. 11)?	x		



UNIVERSIDAD
AUTÓNOMA
DE ICA

FACULTAD DE CIENCIA Y ADMINISTRACIÓN
PROGRAMA ACADÉMICO DE DERECHO

CERTIFICADO DE VALIDEZ DE CONTENIDO DEL INSTRUMENTO
: FICHA DE ENTREVISTA.

DIMENSIONES:	REACTIVOS O ITEMS	APROBADO		OBSERVACIÓN
		SI	NO	
Ley 27337	1. ¿Sabes que existe una Ley que trata sobre tus derechos y libertades? Sí () Algo () No ()	x		
	2. ¿Sabes cuál es el nombre de la Ley? Sí () Algo () No ()	x		
	3. ¿Sabes cuántos capítulos y números tiene la Ley 27337? Sí () Algo () No ()	x		
	4. ¿Sabes qué capítulo de esta Ley 27337 trata sobre tus derechos? Sí () Algo () No ()	x		
	5. ¿Sabes cuándo artículos de Ley 27337 tratan sobre tus libertades? Sí () Algo () No ()	x		
Derecho	6. ¿Conoces bien tu derecho a la vida e integridad (Art. 1) y que el estado debe preocuparse por la persona humana desde su concepción (Art. 2)? Sí () Algo () No ()	x		
	7. ¿Sabías que tienes derecho a vivir en un ambiente sano (Art. 3) y que tienes derecho a tu integridad personal (Art. 4)? Sí () Algo () No ()	x		
	8. ¿Sabías que el estado te brinda el derecho a tu libertad (Art. 5)? Sí () Algo () No ()	x		
	9. ¿Conoces bien el derecho a la identidad (Art. 6) y a la inscripción (Art. 7)? Sí () Algo () No ()	x		
	10. ¿Tienes conocimiento a vivir en una familia (Art. 8)? Sí () Algo () No ()	x		
Libertad	11. ¿Sabes que tienes la libertad de opinión (Art. 9)? Sí () Algo () No ()	x		
	12. ¿Sabes que el estado nos permite tener acceso a la libertad de expresión (Art. 10)? Sí () Algo () No ()	x		
	13. ¿Conoces las libertades de pensamiento conciencia y religión (Art. 11)? Sí () Algo () No ()	x		
	14. ¿Te informaron a la libertad al libre tránsito y sus restricciones (Art. 12)? Sí () Algo () No ()	x		



UNIVERSIDAD
AUTÓNOMA
DE ICA

FACULTAD DE CIENCIA Y ADMINISTRACIÓN
PROGRAMA ACADÉMICO DE DERECHO

CERTIFICADO DE VALIDEZ DE CONTENIDO DEL INSTRUMENTO
: FICHA DE ENTREVISTA.

DIMENSIONES:	REACTIVOS O ITEMS	APROBADO		OBSERVACIÓN
		SI	NO	
Ley 27337	1. ¿Sabes que existe una Ley que trata sobre tus derechos y libertades? Sí () Algo () No ()	x		
	2. ¿Sabes cuál es el nombre de la Ley? Sí () Algo () No ()	x		
	3. ¿Sabes cuántos capítulos y números tiene la Ley 27337? Sí () Algo () No ()	x		
	4. ¿Sabes qué capítulo de esta Ley 27337 trata sobre tus derechos? Sí () Algo () No ()	x		
	5. ¿Sabes cuándo artículos de Ley 27337 tratan sobre tus libertades? Sí () Algo () No ()	x		
Derecho	6. ¿Conoces bien tu derecho a la vida e integridad (Art. 1) y que el estado debe preocuparse por la persona humana desde su concepción (Art. 2)? Sí () Algo () No ()	x		
	7. ¿Sabías que tienes derecho a vivir en un ambiente sano (Art. 3) y que tienes derecho a tu integridad personal (Art. 4)? Sí () Algo () No ()	x		
	8. ¿Sabías que el estado te brinda el derecho a tu libertad (Art. 5)? Sí () Algo () No ()	x		
	9. ¿Conoces bien el derecho a la identidad (Art. 6) y a la inscripción (Art. 7)? Sí () Algo () No ()	x		
	10. ¿Tienes conocimiento a vivir en una familia (Art. 8)? Sí () Algo () No ()	x		
Libertad	11. ¿Sabes que tienes la libertad de opinión (Art. 9)? Sí () Algo () No ()	x		
	12. ¿Sabes que el estado nos permite tener acceso a la libertad de expresión (Art. 10)? Sí () Algo () No ()	x		
	13. ¿Conoces las libertades de pensamiento conciencia y religión (Art. 11)? Sí () Algo () No ()	x		
	14. ¿Te informaron a la libertad al libre tránsito y sus restricciones (Art. 12)? Sí () Algo () No ()	x		

Anexo 4: Base de datos

PRIMER CUADRO DE CONSOLIDADO DE RESPUESTAS DEL INSTRUMENTO

Dimensión: **Conocimiento básico sobre la Ley 27337**

EST.	Cinco preguntas (P1 a P5 = Total 20 puntos)					TOTAL	NIVEL	
	VALOR DE RESPUESTAS							
	Rta. Sí = 4 / Sabe algo = 2 / Rta. No = 0							
	Pregunta 1	Pregunta 2	Pregunta 3	Pregunta 4	Pregunta 5			
E1	4	2	2	2	2	12	EN PROCESO	EP
E2	4	2	2	2	2	12	EN PROCESO	EP
E3	4	2	2	2	0	10	EN INICIO	EI
E4	4	2	2	2	0	10	EN INICIO	EI
E5	4	2	2	2	0	10	EN INICIO	EI
E6	4	2	2	2	0	10	EN INICIO	EI
E7	4	2	2	2	0	10	EN INICIO	EI
E8	4	2	2	0	0	8	EN INICIO	EI
E9	4	2	2	0	0	8	EN INICIO	EI
E10	4	2	2	0	0	8	EN INICIO	EI
E11	4	2	2	0	0	8	EN INICIO	EI
E12	4	2	2	0	0	8	EN INICIO	EI
E13	4	2	2	0	0	8	EN INICIO	EI
E14	4	2	2	0	0	8	EN INICIO	EI
E15	4	2	2	0	0	8	EN INICIO	EI
E16	4	2	0	0	0	6	EN INICIO	EI
E17	4	2	0	0	0	6	EN INICIO	EI
E18	4	2	0	0	0	6	EN INICIO	EI
E19	4	2	0	0	0	6	EN INICIO	EI
E20	4	2	0	0	0	6	EN INICIO	EI
E21	4	2	0	0	0	6	EN INICIO	EI
E22	4	2	0	0	0	6	EN INICIO	EI
E23	4	2	0	0	0	6	EN INICIO	EI
E24	4	2	0	0	0	6	EN INICIO	EI
E25	4	2	0	0	0	6	EN INICIO	EI
E26	4	2	0	0	0	6	EN INICIO	EI
E27	4	0	0	0	0	4	EN INICIO	EI
E28	0	0	0	0	0	0	EN INICIO	EI
E29	0	0	0	0	0	0	EN INICIO	EI
E30	0	0	0	0	0	0	EN INICIO	EI
NIVEL LOGRO DESTACADO			(18-20)	LD				
NIVEL LOGRO PREVISTO			(13-17)	LP				
NIVEL EN PROCESO			(11-12)	EP				
NIVEL EN INICIO			(0-10)	EI				

SEGUNDO CUADRO DE CONSOLIDADO DE RESPUESTAS DEL INSTRUMENTO

Dimensión: Derechos del niño y adolescente según Ley 27337

EST.	Cinco preguntas (P6 a P10 = Total 20 puntos)					TOTAL	NIVEL	
	VALOR DE RESPUESTAS							
	Rta. Sí = 4 / Sabe algo = 2 / Rta. No = 0							
	Pregunta 6	Pregunta 7	Pregunta 8	Pregunta 9	Pregunta 10			
E1	4	4	4	2	2	16	L. PREVISTO	LP
E2	4	4	4	2	2	16	L. PREVISTO	LP
E3	4	4	4	2	2	16	L. PREVISTO	LP
E4	4	4	4	2	2	16	L. PREVISTO	LP
E5	4	4	4	2	2	16	L. PREVISTO	LP
E6	4	4	2	2	0	12	EN PROCESO	EP
E7	4	4	2	2	0	12	EN PROCESO	EP
E8	4	4	2	2	0	12	EN PROCESO	EP
E9	4	2	2	2	0	10	EN INICIO	EI
E10	4	2	2	2	0	10	EN INICIO	EI
E11	4	2	2	0	0	8	EN INICIO	EI
E12	4	2	2	0	0	8	EN INICIO	EI
E13	4	2	2	0	0	8	EN INICIO	EI
E14	4	2	2	0	0	8	EN INICIO	EI
E15	4	2	2	0	0	8	EN INICIO	EI
E16	4	2	0	0	0	6	EN INICIO	EI
E17	4	2	0	0	0	6	EN INICIO	EI
E18	4	2	0	0	0	6	EN INICIO	EI
E19	4	2	0	0	0	6	EN INICIO	EI
E20	4	2	0	0	0	6	EN INICIO	EI
E21	4	2	0	0	0	6	EN INICIO	EI
E22	4	2	0	0	0	6	EN INICIO	EI
E23	4	2	0	0	0	6	EN INICIO	EI
E24	4	2	0	0	0	6	EN INICIO	EI
E25	4	2	0	0	0	6	EN INICIO	EI
E26	4	2	0	0	0	6	EN INICIO	EI
E27	4	0	0	0	0	4	EN INICIO	EI
E28	0	0	0	0	0	0	EN INICIO	EI
E29	0	0	0	0	0	0	EN INICIO	EI
E30	0	0	0	0	0	0	EN INICIO	EI
NIVEL LOGRO DESTACADO			(18-20)	LD				
NIVEL LOGRO PREVISTO			(13-17)	LP				
NIVEL EN PROCESO			(11-12)	EP				
NIVEL EN INICIO			(0-10)	EI				

TERCER CUADRO DE CONSOLIDADO DE RESPUESTAS DEL INSTRUMENTO

Dimensión: Libertades del niño y adolescente según Ley 27337

EST.	Cinco preguntas (P11 a P15 = Total 20 puntos)					TOTAL	NIVEL	
	VALOR DE RESPUESTAS							
	Rta. Sí = 4 / Sabe algo = 2 / Rta. No = 0							
	Pregunta 11	Pregunta 12	Pregunta 13	Pregunta 14	Pregunta 15			
E1	4	4	4	2	2	16	L. PREVISTO	LP
E2	4	4	4	2	2	16	L. PREVISTO	LP
E3	4	4	4	2	2	16	L. PREVISTO	LP
E4	4	4	4	2	2	16	L. PREVISTO	LP
E5	2	2	4	2	2	12	EN PROCESO	EP
E6	2	4	2	2	2	12	EN PROCESO	EP
E7	2	4	2	2	2	12	EN PROCESO	EP
E8	2	2	2	2	0	8	EN INICIO	EI
E9	2	2	2	2	0	8	EN INICIO	EI
E10	2	2	2	2	0	8	EN INICIO	EI
E11	2	2	2	0	0	6	EN INICIO	EI
E12	2	2	2	0	0	6	EN INICIO	EI
E13	2	2	2	0	0	6	EN INICIO	EI
E14	2	2	2	0	0	6	EN INICIO	EI
E15	2	2	2	0	0	6	EN INICIO	EI
E16	2	2	0	0	0	4	EN INICIO	EI
E17	2	2	0	0	0	4	EN INICIO	EI
E18	2	2	0	0	0	4	EN INICIO	EI
E19	2	2	0	0	0	4	EN INICIO	EI
E20	2	2	0	0	0	4	EN INICIO	EI
E21	2	2	0	0	0	4	EN INICIO	EI
E22	2	2	0	0	0	4	EN INICIO	EI
E23	2	2	0	0	0	4	EN INICIO	EI
E24	2	2	0	0	0	4	EN INICIO	EI
E25	2	2	0	0	0	4	EN INICIO	EI
E26	2	2	0	0	0	4	EN INICIO	EI
E27	2	2	0	0	0	4	EN INICIO	EI
E28	2	2	0	0	0	4	EN INICIO	EI
E29	0	0	2	0	0	2	EN INICIO	EI
E30	0	0	2	2	0	4	EN INICIO	EI
NIVEL LOGRO DESTACADO			(18-20)	LD				
NIVEL LOGRO PREVISTO			(13-17)	LP				
NIVEL EN PROCESO			(11-12)	EP				
NIVEL EN INICIO			(0-10)	EI				

**CUADRO DE CONSOLIDADO DE RESPUESTAS
A NIVEL GENERAL**

NIVEL	15 ITEMS DEL INSTRUMENTO (distribuidos en 3 tablas de 5 items cada uno)			TOTAL
	1 a 5	6 a 10	11 a 15	15P
	30 respuestas	30 respuestas	30 respuestas	90R
	TABLA 1	TABLA 2	TABLA 3	3T
Logro destacado	0	0	0	0
logro previsto	0	5	4	9
En proceso	2	3	3	8
En inicio	28	22	23	73
nivel LOGRO DESTCADO		(18-20)	LD	
nivel LOGRO PREVISTO		(13-17)	LP	
nivel EN PROCESO		(11-12)	EP	
nivel EN INICIO		(0-10)	EI	

Anexo 5: Informe Turnitin al 8% de similitud

NOMBRE DEL TRABAJO	AUTOR
EL CONOCIMIENTO DE LOS DERECHOS Y LIBERTADES DEL NIÑO Y ADOLESCENTE, EN ALUMNOS DEL QUINTO AÑO DEL A	BECKER JHON ALCEDO REYES

RECuento DE PALABRAS	RECuento DE CARACTERES
10253 Words	53499 Characters

RECuento DE PÁGINAS	TAMAÑO DEL ARCHIVO
51 Pages	1.6MB

FECHA DE ENTREGA	FECHA DEL INFORME
Dec 6, 2023 5:18 AM GMT-5	Dec 6, 2023 5:19 AM GMT-5

● 8% de similitud general

El total combinado de todas las coincidencias, incluidas las fuentes superpuestas, para cada base de datos

- 7% Base de datos de Internet
- 2% Base de datos de publicaciones
- Base de datos de Crossref
- Base de datos de contenido publicado de Crossref
- 0% Base de datos de trabajos entregados

● Excluir del Reporte de Similitud

Anexo 6: Evidencia fotográfica

Ingreso a la
Institución Educativa



Ingreso a la
Institución Educativa



Aplicación de la
entrevista



Aplicación de la
entrevista

